

Patricia Rodríguez  
23-9-97



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 172

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1997  
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE MAYO DE 1997  
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO  
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y ANTONIO FELIZ PEREZ, SEC. AD-HOC

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:30 horas de la tarde del día 8 (ocho), jueves, de mayo del año 1997 (Mil Novecientos Noventa y Siete), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	: Presidente
Virgilio A. Castillo	: Vice-Presidente
Enrique Pujals	: Secretario
Antonio Félix Pérez	: Secretario Ad-Hoc
Andrés Bautista García	
Miguel A. Berroa	
Manuel Bello	
Florentino Carvajal Suero	
Ramón Salvador Cosme Taveras	
Julio De Beras De La Cruz	
Rafael Eduardo Estrella	
Darío Antonio Gómez	
José González Espinosa	
Víctor Hugo Hernández Díaz	
Francisco Jiménez Reyes	
Fulvio A. Lora	
Milagros Ortíz Bosch	
Helvio Antonio Rodríguez	
Vicente Sánchez Baret	
Jesús Antonio Vásquez Martínez	
Juan Agustín Zapata. (21)	

*Elvira Moris*  
23-9-97  
U.D.

SENADORES AUSENTES CON EXUCAS LEGITIMAS: Rafael Octavio Silverio, Ramón Alburquerque, César A. Díaz Filpo, José Hazín Frappier, Rafael Herminio Pichardo De León, Pedro A. Rivera Torres, Dagoberto Rodríguez Adames y Francisco Rosario Martínez (9).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 3:30 P.M.

( Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta ).

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: (NO HUBO)

De la Cámara de Diputados: (NO HUBO)

*Luisa López Colón*  
30/9/97

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 172 DEL 8 DE MAYO DE 1997 PAGINA 2

## OTRA CORRESPONDENCIA:

Mensaje de fecha 4 de abril de 1997 del Lic. Celso Marranzini, Presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada, Inc., externando su opinión sobre el proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de Estancias Infantiles, aprobado por la Cámara de Diputados.

Excusa de los Senadores Francisco Rosario Martínez, Antonio Rivera Torres y Ramón Alburquerque.

## INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

(NO HUBO)

ACTA

## MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR SANCHEZ BARET: Señor Presidente, en días pasados tuvimos aquí a título de interpelación al Director de la O.T.T. La Comisión responsable de rendir el informe no lo ha hecho hasta la fecha, y tal parece como si ésta hubiese sido una acción intrascendente, que carece de resultados; yo creo que la Comisión encargada de esta tarea debe rendir un informe para el Pleno Senatorial conocer el resultado, cuál es el resultado, a qué se llegó, cuál es la conclusión a que llegó este Senado, porque no vale la pena molestar a un funcionario para traerlo aquí.

Los choferes siguen preocupados porque el problema sigue igual, por lo que ellos han recurrido a nosotros. De manera que yo quiero solicitar formalmente que se rinda el informe para que el hemiciclo sepa a cuáles conclusiones se llegó con esta interpelación. Muchas gracias.

SENADOR BERROA: Gracias President. Yo comparto la preocupación del Senador Sánchez Baret; pero ciertamente el informe no se ha rendido porque ayer fue cuando se le dió entrada a la documentación que enviaba el Secretario de la Presidencia. Pensamos que en la próxima semana estaríamos en condiciones de rendir el informe debidamente documentado.

Por otra parte, quiero felicitar la creación de la Comisión que está estudiando los proyectos de leyes, me parece que siempre que hay diálogo eso es muy interesante porque están los tres partidos; pero siendo coherente debo decir aquí que a los acuerdos a que esas personas lleguen no necesariamente me comprometen a mí porque no creo que ese tipo de discusiones sean las soluciones para los problemas nacionales, que encima de eso se quiera sustituir por conveniencias de un partido en un momento determinado a lo que es el mandato del pueblo representado en este Congreso.

Mi posición es coherente, es vertical; lo fue en gobierno de Balaguer y lo va a ser en éste.

Yo no le reconozco a ningún tipo de Comisión nombrada más que el intercambio normal de las ideas, que creo que eso sí es beneficioso para el país, y lo aplaudo; pero de ninguna manera estoy dispuesto a honrarlo a menos que yo esté convencido de que eso es así; es triste la historia de esas comisiones, precisamente en los lugares que han sido responsables que esas leyes no estén aprobadas, que solamente representan intereses de espalda al pueblo, y aunque no es intención de los participantes que están ahí de buena fe; yo quiero hacer esa salvedad para que no se diga luego que el Partido Reformista era el responsable porque era un compromiso, pero eso no es verdad porque no se consultó a ninguno de los que fuimos electos para esta posiciones ni mucho menos a ningún miembro del Partido.

Yo quiero, en el bien del trabajo de esa Comisión y en el bien del trabajo de este Senado que de ninguna manera el escenario del Senado de la República en sus atribuciones van a ser sentido a ningún tipo de Comisión por petición de cualquier persona. Yo particularmente mi voto no está comprometido con los acuerdos a que puedan llegar. Muchas gracias.

SENADOR SANCHEZ BARET: Presidente, quiero expresar mi solidaridad con los campesinos de Hatillo, Las Lagunas y otros parajes circunvecinos a las explotaciones auríferas de la Rosario Dominicana en la Prov. Sánchez Ramírez, que están hoy en vigilia desde hace tres días en protesta porque el Gobierno no termina de honrar los compromisos que se

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 172 DEL 8 DE MAYO DE 1997 PAGINA 3

tienen para que ellos puedan ser evacuados de la zona en peligro por la contaminación de Rosario Dominicana.

Se han designados varias comisiones, se han hecho ya 4 evaluaciones del valor de las propiedades y de los inmuebles que poseen estos humildes habitantes de esas comunidades rurales; y sin embargo no ha sido posible que se materialice el pago de los fondos que les corresponde a estos ciudadanos del país.

De manera que yo quiero aprovechar la ocasión para reclamar al Gobierno que cumpla con sus obligaciones que para eso lo eligieron, porque los anuncios son de que estas protestas vana extender si no hay solución.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Presidente, es para pedir que sean incluidas en el día de hoy dos proyectos de pensiones a favor de los Sres. Dulce María Medina y de Roque Flores González.

SENADOR DARIO GOMEZ: Gracias Presidente. En los últimos días se ha venido debatiendo por todos los medios de comunicación y en todos los sectores de la vida del país el problema de la posibilidad de que se extienda el mandato constitucional de los legisladores y de los ejecutivos municipales. Este tema ha producido una fuerte preocupación e inquietud a todos los niveles de la sociedad dominicana, y no es menos por el hecho de que realmente plantearse esta situación constituye un desafío a la institucionalidad y a la democracia dominicana.

Nosotros hemos sido reiterativos cada vez que se ha presentado un debate sobre este asunto, y queremos ser categórico con nuestro planteamiento y sé que aquí en este honorable Senado de la República los colegas Senadores tienen una inquietud o una posición que difícilmente van a dar a torcer en cuanto a respetar el mandato constitucional que nos dió el pueblo el 16 de mayo de 1994. Nosotros bajo ninguna circunstancia nos vamos a prestar para violar el mandato del Art.107 de la Constitución de la República y el Art. 116 que requiere de un quórum, que yo estoy seguro que cualquier legislador que tenga interés en prolongar su mandato no encontrará los votos de la mayoría que establece la Constitución de la República.

Permítanme leer el Art.7 de la Constitución donde está claramente consignado que el mandato de los funcionarios selectivos termina el 16 de Agosto que es la fecha en que comienza el mandato constitucional de las nuevas autoridades y que es en cada caso por 4 años.

(LE DIO LECTURA AL ART.7 DE LA CONSTITUCION).

Y SIGUIO DICIENDO:

No cabe dudas de que constitucionalmente nosotros, los Síndicos y regidores fuimos electos por 4 años y que este mandato termina el 16 de agosto de 1998, y que bajo ninguna circunstancia, y que no se tiene que prestar a ningún tipo de interpretación ni de confusión de que aquí debe tener el pueblo la seguridad de que no encontrará 16 votos en este Senado, -no sabemos en la Cámara de Diputados-, que permitan constituir el quórum que establece el Art. 116 de esta Constitución que dice de la manera siguiente:

(LE DIO LECTURA AL ART.116 DE LA CONSTITUCION).

(TAMBIEN LE DIO LECTURA AL ART.118).

Y SUGUIO DICIENDO:

De manera que yo creo que tienen que salir señales claras de este Senado de la República, señales que no permitan ningún tipo de confusión; de que aquí habemos hombres y mujeres que bajo ninguna circunstancia vamos a permitir que se viole la Constitución de la República para saciar intereses personales o particulares.

El mandato termina el 16 de Agosto y cualquier legislador que quiera seguir tiene solamente que acercarse a su pueblo con el trabajo, con el esfuerzo y la dedicación y postularse de nuevo el 16 de mayo del próximo año, y si el pueblo deposita la confianza de nuevo en él, entonces lo vamos a ver sentado de nuevo aquí o en la Cámara de Diputados o en los Ayuntamientos por 4 años más, pero solamente por 4 años. Esos comentarios de prensa que están empañando cada vez más la imagen del Congreso Nacional tienen que ser esclarecidos, y las señales más claras tienen que salir de aquí de este Senado para que a partir de ahora el país sepa que esas voces agoreras, o esas intenciones, o esos deseos de continuar en las posiciones no son más que simples aspiraciones e interés personales de gentes que no se sienten con valor para repetir de nuevo en función del trabajo que han hecho en sus respectivas comunidades o de frente al país.

Por tanto, nosotros dejamos sentada con precisión nuestra posición de que no nos prestaremos bajo ninguna circunstancia, y queremos que los

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 172 DEL 8 DE AYO DE 1997 PAGINA 4

demás colegas expresen sus consideraciones a los fines de que quede totalmente esclarecida y establecida una posición de este honorable Senado. Muchas gracias.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Presidente, yo quiero en el día de hoy dar nuestro pésame al Lic. Jacinto Peynado, quien ocupó durante dos períodos la curul que ocupó yo, por la muerte de su padre; creo que me hago eco ésto a nombre de todos nosotros de manera oficial, y fundamentalmente darle el pésame al PRSC.

Sr. Presidente del Senado, hace apenas dos días leí con mucha atención la entrevista del Sr. Emilio Cabral, quien en su función dirige los planes de la Presidencia de la República de lucha en contra de la pobreza. Me preocupó que un joven dominicano, con un porvenir de poder administrativo por delante, de repente nos sorprendiera con que la compra mensual de su departamento, alcanza la suma de 26 millones de pesos que harían 300 dos millones al año. Me preocupó porque yo dije: este joven puede encontrarse con problemas. Primero porque no se pueden comprar 26 millones de pesos al comercio sin que se conozca la metodología con que se hacen esas adquisiciones.

Segundo, por qué no se escriben las reglas, los reglamentos?. Me preocupaba porque la lucha contra la pobreza se hacía desde un partido y después la falta de transparencia, de metodología. No he visto en la prensa ningún concurso de licitación invitando al comercio nacional a participar en esta cosa.

Me preocupaba ese joven, y aquí está la preocupación. (MOSTRO UN EJEMPLAR DEL PERIODICO "EL CARIBE").

El aceite que dice que es de exclusiva venta de la Presidencia de la República, aparece ya en el Supermercado Pola de la Capital, y debe estar en distintos sitios. Dice el joven que a lo mejor es extrapapeleo de una entrega inadecuada. Entonces yo quisiera que el Gobierno me oyera en su beneficio; éstas no son cosas que uno hace por oposición, sino para servirle al país.

Debe establecerse un sistema que diga la compra que el Estado necesita, y que se vea públicamente; que cualquier comerciante pueda participar sin que traiga dudas de lo que pase.

En segundo lugar el Estado Dominicano debe decir quiénes son los dominicanos que están en esa lista de pobreza, porque aquí habemos cerca de 20 legisladores y nosotros no hemos visto a dónde se distribuyen esas mercancías, esas raciones, y ciertamente, ayudar a que el otro cree buenos métodos es ayudar al Gobierno Dominicano.

Entonces, Gobierno que comienza tiene que estar atento a lo que pasa, preocuparse por la metodología, y preocuparse con pasión y con amor. Estamos hablando de 302 millones.

Yo no podía dejar de decir eso aquí hoy, y decirlo con cierta preocupación; y agradecerle al periódico El Caribe el servicio de denunciarle al Gobierno algo que debe corregir de manera inmediata. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR FULVIO LORA: Gracias Presidente, es para presentar dos pensiones a favor de dos ex legisladores por la suma de RD\$10,000.00 a cada uno. Se trata de los señores Fello Sánchez Acosta y Mirian Contreras.

Asímismo otra pensión a favor de la Sra. Ernestina Martínez por la suma de RD\$3,000.00.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHAS PENSIONES).

SENADOR JULIO DE BERAS: Señor Presidente y demás colegas. La bancada reformista no puede guardar silencio frente a los pronunciamientos que ha hecho el distinguido colega Darío Gómez; nosotros queremos dejar sentado claramente que fuimos designado Presidente de una Comisión para la Reforma de la Constitución de la República con sano interés, con sano juicio; pero nunca pensando extender el período presidencial.

Fuimos a muchos programas de televisión y dimos declaraciones en la prensa, y siempre enarbolamos el criterio de que no se pretendía extender el período. Se trataba de reformar la Constitución de la República que ante la consideración de los sentidos de todos los ciudadanos de esta nación, está claro que amerita una reforma; que habrá que hacerla en el momento oportuno y preciso.

Después que se comenzó a hablar de extender el período, lo que nosotros entendemos que es una grosería, que es un atentado y una falta garrafal a la democracia, nosotros no hemos hablado media palabra de eso porque no queremos que se confunda un sano interés para la nación como interés particular para que vaya nadie a querer perpetuarse o mantenerse en una posición que el pueblo no se la garantiza.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 172

DEL

8 DE MAYO DE 1997

PAGINA 5

El que pretenda ser Senador o Diputado después del 16 de mayo 1998 tendrá que ganarse el favor de la militancia política y del pueblo porque la bancada del Partido Reformista Social Cristiano no levantará su mano para defender el período de ningún Senador ni de ningún Diputado y mucho menos para reformar la Constitución de la República en beneficio de alguien que quiera obtener fácilmente nueva vez la Presidencia de la República.

SENADOR JIMENEZ REYES: Gracias señor Presidente. En atención a lo que la colega Milagro Ortíz Bosch se refiere, yo quiero tocar el punto porque conocemos la intención de este Gobierno, y cuando digo que conozco la intención de este Gobierno hablo como parte del comercio organizado que represento en la Federación Dominicana de Comerciantes y como Senador de la República, que me asiste también hacer el comentario y algunas puntualizaciones.

El comercio organizado, hace unos cuantos años que está pasando la de Caín como decimos en el argot popular.

Los comerciantes están quebrados porque no se han querido establecer reglas claras sobre el comercio informal, y hoy quebrados los comerciantes de textiles, la intención de este Gobierno es seguir quebrando los comerciantes porque las funditas que está distribuyendo este Gobierno, distribuyéndoselas a dirigentes del PLD, aún con botellas como tienen, están vendiéndose a dirigentes al comercio informal, y por tanto es la intención de este Gobierno quebrar no solamente a los comerciantes organizados, sino también quebrar toda institución que se rija por las normas constitucionales y legales.

Nosotros pedimos que se respeten los canales de comercialización; que las instituciones que jurídicamente pueden hacer comercio formal son las instituciones como es la Federación Dominicana de Comerciantes Organizados a nivel de mayoristas, los comerciantes detallistas organizados a través de su organismo y otras instituciones que legalmente están constituidas en la República Dominicana.

Por eso llamamos a este Gobierno para que pare el negocio informal, para que no siga quebrando a los comerciantes, porque eso que reseña el periódico que señala la colega Milagro Ortíz, no sólo se está dando aquí en el D. N., se está dando en el país entero y eso lo está propiciando el Gobierno del Dr. Leonel Fernández Reyna.

SENADOR PRESIDENTE: Ante de pasar a conocer la agenda vamos a disponer lo siguiente:

Las excusas de los Senadores Fco. Rosario Martínez, Pedro A. Rivera Torres, César A. Díaz Filpo y Ramón Alburquerque.

TOMAR LA NOTA CORRESPONDIENTE.

Las pensiones que somete el Senador Fulvio Lora a favor de los señores Fello Sánchez Acosta, Mirian Contreras y Ernestina Martínez.

A LA COMISION DE FINANZAS.

Las pensiones que somete el Senador Jesús Vásquez Martínez a favor de los señores Dulce María Medina y Roque Flores González.

PARA COLOCARLAS EN LA ORDEN DEL DIA.

## ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS DE LOS SEÑORES LIC. ERVIN DE LEON PEREZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REP. DOM. EN LA REPUBLICA DE JAPON Y EL DR. ELADIO KNIPPING VICTORIA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE PANAMA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de los nombramientos de estos dos Embajadores, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (20 SENADORES PRESENTES).

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO RELATIVO AL INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACION DE LOS CAMBIOS GLOBALES

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 172 DEL 8 DE MAYO DE 1997 PAGINA 6

(DECLARACION MONTEVIDEO), SUSCRITO POR LA REPUBLICA DOMINICANA EN FECHA 14 Y 12 DE MAYO DE 1992.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, favor levantar su mano derecha.

(CUANDO SE IBA A CONOCER EL PUNTO NO.3 DE LA AGENDA, EL SENADOR JULIO DE BERAS SOLICITO UN RECESO DE 3 MINUTOS PARA CONSULTAR UN ASUNTO).

EL PRESIDENTE CONCEDIO EL RECESO SOLICITADO.

HORA: 3:50 P.M.

SE REANUDAN LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO A LAS 4:00 P.M.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Carvajal Suero.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, distinguidos colegas, en un breve intercambio que hemos tenido, el bloque del Partido Reformista Social Cristiano quiere pedir a la bancada del PRD y del Acuerdo de Santo Domingo, que es interés de nosotros por alguna sugerencia de modificación que tenemos para este proyecto para hacerlo más en consonancia con el propósito perseguido, que ese proyecto se deje a fecha fija para el próximo miércoles, cuestión de que el martes nosotros nos podamos juntar y hacerle una revisión a dos o tres artículos porque hemos visto alguna falla que se contempla en la ley hoy en vigencia y que no se contiene en el proyecto nuevo.

SENADOR PRESIDENTE: Dejamos sobre la mesa el tercer punto con fecha fija para el miércoles para que la Comisión trabaje el martes sobre ese proyecto. Continuamos con el cuarto punto.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL INCISO b) DEL ARTICULO 6 Y EL INCISO a) DEL ARTICULO 7 DE LA LEY NO.56-89 DEL 7 DE JULIO DE 1989, QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY 241 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1967, SOBRE TRANSITO DE VEHICULOS.

SENADOR PRESIDENTE: Es bueno señalar que este proyecto fue aprobado en primera lectura en el día de ayer.

A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (20 SENADORES PRESENTES).

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL TODOS LOS DIAS FERIADOS DEL CALENDARIO QUE COINCIDEN CON LOS DIAS MARTES, MIERCOLES JUEVES O VIERNES SERAN TRASLADADOS DE FECHA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente yo sugiero que ese proyecto vaya a Comisión porque quiero estudiarlo antes de votar por él.

SENADOR JULIO DE BERAS: A mí me extraña que ese proyecto esté en la agenda, porque inclusive a mí me ha solicitado el Diputado Pelegrín Castillo que lo citara cuando se fuera hacer el informe. Si el informe se hizo, yo no ordené que se hiciera.

(EL PRESIDENTE LE DIJO QUE EL PROYECTO NO TIENE INFORME DE COMISION).

SENADOR PRESIDENTE: Que vaya a la Comisión de Justicia.

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EL DIA 20 DE MAYO DE 1997, PRIMER CENTENARIO DE LA MUERTE DEL PROCER RESTAURADOR GREGORIO LUPERON, FECHA CONMEMORATIVA DE SU EGREGIA OBRA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobada. (19 SENADORES PRESENTES)

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 172 DEL 8 DE MAYO DE 1997 PAGINA 7

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE), LA REMISION INMEDIATA DEL CONVENIO O CONTRATO DE ASOCIACION COMERCIAL FIRMADO CON LA EMPRESA VENEZOLANA ATLANTIC AIR.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (INEFI).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos aprobar en bloque todas las pensiones que están en segunda lectura.

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FELIPE CARTAGENA.

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ANTONIO BATISTA.

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL EMILIO MENDEZ PEREZ.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN AQUINO TOLENTINO.

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE LA SÑORA ROSA NEREYDA VASQUEZ.

DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SR. JUAN ELIOT PAEZ PELLERANO.

DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA CALIXTA GINES VDA. HERRERA Y RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SR. JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS.

CEDIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SRA. CARMEN MARIA TINEO DE PEÑA.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ESPERANZA DEL CARMEN HENRIQUEZ.

DECIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SR. PAINO MANUEL SANTANA REYES.

DECIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SR. ALFONSO CUEVAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estas pensiones en segunda lectura, tal como acabó de leer, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobadas. (18 SENADORES PRESENTES).

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 172 DEL 8 DE MAYO DE 1997 PAGINA 8

SENADOR PRESIDENTE: Vamos aprobar en bloque todas las pensiones que están en primera lectura.

VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SR. LEANDRO LOZADA GRULLON.

VIGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SR. JOSE POMPILIO GARCIA.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00, A FAVOR DE ROSA ELVIRA ROMERO DE HERRERA.

VIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SR. RAFAEL EMILIO DIAZ.

VIGESIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DEL SR. CELESTINO GOMEZ AQUINO.

VIGESIMO QUINTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SRA. DULCE MARIA MEDINA.

VIGESIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DEL SR. ROQUE FLORES GONZALEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estas pensiones en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobadas. (18 SENADORES PRESENTES).

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS DE VENTAS DE APTOS., SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, ENVIADOS A ESTA CAMARA POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.291, DE FECHA 7 DE ENERO DE 1997, RECIBIDO EN EL SENADO EL 9 DE ENERO DE 1997 Y LEIDO EN SESION DE FECHA 4 DE MARZO DE 1997.

## PROYECTO HABITACIONAL NUEVA ISABELA, LOS GUARICANOS.

JOBINA ROBLES Y/O JUAN PAREDES, APTO. NO.107, EDIF. C, MANZANA 2, VALOR RD\$47,621.31. SUSCRITO EL 4-3-96.

DOLORES EUSEBIO SANTANA, APTO. NO.105, EDIF. C, VALOR RD\$47,621.31.

JOEFINA DE JESUS, APTO. NO.103, EDIF. G MANZANA 11, VALOR RD\$47,621.31, SUSCRITO EL 28-3-96.

ANTONIO OSCAR MATEO, APTO. NO.102, EDIF. G, VALOR RD\$47,621.31, SUSCRITO EL 28-2-96.

ANA D'OLEO MONTERO, APTO. NO.202, EDIF. G MANZANA 11, VALOR RD\$47,621.31, SUSCRITO EL 28-2-96.

ALEJANDRO ANT. ALMANZAR, APTO. NO.302, EDIF. G, MANZANA 11, VALOR RD\$47,621.31, SUSCRITO EL 28-2-96.

FRANCISCO TEJADA CARABALLO, APTO. NO.203, EDIF. G, MANZANA 11, VALOR RD\$47,621.31.

NILIAN HERRERA Y BASILIA GONZALEZ, APTO.304, EDIF.G, VALOR RD\$47,621.31. SUSCRITO EL 28-2-96.

FELIPE BONILLA SILVERIO, APTO.201, EDIF. G, MANZANA 11, VALOR RD\$47,621.31, SUSCRITO EL 28-2-96.

JOEL ABIGAIL W. RODRIGUEZ, APTO. NO.303, EDIF. G, MANZANA 1, VALOR RD\$47,621.31, SUSCRITO EL 28-2-96.

MANUEL EMIDGIO MERCEDES RODRIGUEZ, EL LOCAL COMERCIAL NO.6 PRIMERA PLANTA DEL PROYECTO HABITACIONAL "PLAZA INDEPENDENCIA", VALOR RD\$915,000.00, SUSCRITO EN FECHA 23-2-96.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 172 DEL 8 DE MAYO DE 1997 PAGINA 9

ANTONIA CUEVAS VDA. EVANGELISTA, REPRESENTADA POR MARIA EDUVIGES EVANGELISTA, APTO. NO.203, EDIF.34 DEL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FRANCISCA", VALOR RD\$130,186.00. SUSCRITO EL 14-5-95.

CARLOS ANT. LUGO CESPEDES, APTO. NO.1-2, EDIF.3 DEL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA OLIMPICA", VALOR RD\$53,835.45, SUSCRITO EL 19-6-95.

MARITZA BELLIARD REPRESENTADA POR ANA JOSEFA DE JESUS BELLIARD, APTO. NO.102, EDIF.7-C DEL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR" DEL PARQUE MIRADOR DEL ESTE, VALOR RD\$42,618.35., SUSCRITO EL 3-10-89.

MANUEL EMIDGIO M. RODRIGUEZ, EL LOCAL COMERCIAL NO.7 PRIMERA PLANTA DEL PROYECTO HABITACIONAL "PLAZA INDEPENDENCIA", VALOR RD\$1,6000.00, SUSCRITO EL 23-2-96.

FELIPE SAMUEL RAMIREZ, APTO. NO.102, EDIF.4-A, DEL PROYECTO "HAINAMOSA" VALOR RD\$77,000.00, SUSCRITO EL 16-10-10-89.

## PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACION AVE. MEXICO"

ANGELA CRUZ Y/O JULIO ASDRUBAL MATOS PUJOLS, APTO. NO.408, EDIF.34, VALOR RD\$122,836.00, SUSCRITO EL 13-12-95.

JOAQUIN A. GARRIDO, APTO. NO.402, EDIF.56, VALOR RD\$110,592.00, SUSCRITO EL 29-2-96.

JUAN M. ARISTY Y FRANCISCA PINALES, APTO. NO.403, EDIF.30, VALOR, RD\$129,836.00. SUSCRITO EL 11-1-96.

MARIA ALT. ORTEGA VERAS, APTO.NO.401, EDIF.58, VALOR RD\$151,467.00, SUSCRITO EL 14-12-95.

RAFAEL REYES, APTO. NO.302, EDIF.37, VALOR RD\$123,474.00, SUSCRITO EL 13-12-95.

FRANCIS PANIAGUA, APTO. NO.506, EDIF.34, VALOR RD\$130,186.00, SUSCRITO EL 14-11-95.

ALTAGRACIA HAIDEE JIMENEZ HERNANDEZ, APTO. NO.304, EDIF. 58, VALOR RD\$163,951.50, SUSCRITO EL 14-11-95.

ELSA MARIA BERMUDEZ, APTO. No.402, EDIF.50, VALOR RD\$134,603.50.

ADALGISA ANTONIA BATISTA DE AYBAR, APTO. NO.404, EDIF.58, VALOR RD\$162,269.50, SUSCRITO EL 14-11-95.

LUCIA RAMIREZ LEONARDO, APTO. NO.403, EDIF.58, VALOR RD\$163,951.50.

FRANKLIN PEGUERO BOXIL, APTO. No.504, EDIF.34, VALOR RD\$130,186.00. SUSCRITO EL 14-5 -95.

JOSE JOAQUIN NOVA Y/O YRMA SORIANO DE NOVA, APTO. NO.304, EDIF.56, VALOR RD\$110,592.00, SUSCRITO EL 3-1-96.

ANA GARDENIA BAUTISTA MEJIA, APTO. NO.504, EDIF.32, SUSCRITO EL 14-5-95.

TOMAS ENRIQUE DIAZ ORTIZ Y/O IRIS NEYDA GONZALEZ ZOQUIER, APTO.NO.501, EDIF. 34, VALOR RD\$130,186.00, SUSCRITO EL 14-5-95.

LOYDA JOSEFINA PEREZ, APTO. NO.201, EDIF. 37, VALOR RD\$123,409.00, SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1995.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos contratos, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobados. (18 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos esta sesión ordinaria y convocamos para el martes a las 3:00 de la tarde.

HORAS:4:50 P.M.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 172

DEL

8 DE MAYO DE 1997

PAGINA 10

SENADOR PRESIDENTE: El Vicepresidente, Senador Virgilio Castillo quiere anunciarles algo.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: En la Armería, donde se fabrican todas las placas que se usan en el país, está ubicada en San Cristóbal; llegamos a un acuerdo para que los Senadores tengan una placa en la parte delantera de sus vehículos que diga: "SENADOR". El Director de dicha institución confeccionó una para cada Senador y él quiere venir a hacer entrega, a ver si el miércoles podría ser posible la entrega de la misma.

(TODOS SE PUSIERON DE ACUERDO PARA EL MIERCOLES RECIBIR DICHA PLACA)

Amable Aristy Castro  
Presidente.

Enrique Pujals  
Secretario.

Antonio Félix Pérez  
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los Senadores en la sesión arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero.  
Taquígrafa-Parlamentaria.

*Virginia Soriano*  
*23/9/97*  
*Bloque PRSC.*

*Antonio Viera Félix*  
*23/9/97*  
*P.R.D.*

*Antonio García*  
*23/9/97*

*Leído sesión  
8-5-97*



*Tajiquera  
COMISIÓN  
JUNO 2025  
8-5-97  
Eugenia  
Morán*

## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el uiciso 17 del artículo 8 de nuestra constitución establece: "El Estado Dominicano estudiará el desarrollo progresivo de la seguridad social, de manera que toda persona llegue a gozar de adecuada protección contra la desocupación, la enfermedad, la incapacidad y la vejez.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Ernestina Martínez, cédula de identidad y electoral No.: 031-0241950-8, se encuentra padeciendo quebrantos de salud, que la inhabilita para ejercer trabajo alguno y que además carece de los medios económicos para atender, las exigencias de de salud y de alimentación, que su estado delicado le requiere.

VISTO: El artículo 10 de la Ley No. 379, del 11 de Diciembre de 1981 sobre pensiones y jubilaciones civiles del Estado.

### HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO 1ro. Se concede una pensión del Estado, por la suma de RD\$3,000.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS ORO ), mensuales, en favor de la señora Ernestina Martínez.

ARTICULO 2do. Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de pensiones y jubilaciones civiles del Estado de la Ley de gastos públicos.

DADA: En la sala de sesiones, Congreso Nacional, Distrito Nacional, a los ochos días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete (1997)

*Fulvio A. Lora*  
**FULVIO A. LORA**

Senador de la República por  
la Prov. Duarte.

*Leyes  
sin 8-5-97*



*COMISIC.  
FUNDAS  
8-5-17*

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el señor MONCHO SANCHEZ ACOSTA Y la Sta. MIRIAN CONTRERAS, fueron Diputados ante el Congreso Nacional en el período constitucional de 1986-1990, el primero y 1974 - 1978 la segunda.-

CONSIDERANDO: Que además MONCHO SANCHEZ ACOSTA, fué director del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario ( FEDA) entre el 1982-1986.-

CONSIDERANDO: Que los Ex- Diputados Contreras Y Sánchez Acosta padecen graves quebrantos de salud que los imposibilitan para el trabajo productivo y carecen actualmente de los medios que les permitan atender las necesidades perentorias de salud y alimentación.-

VISTO: El artículo 10 de la Ley No. 379 del 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.-

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ART.1: Se conceden sendas pensiones del Estado en favor de los Ex- Diputados MONCHO SANCHEZ ACOSTA Y MIRIAN CONTRERAS por la suma de DOCE MIL PESOS ( RD\$ 10,000.00)

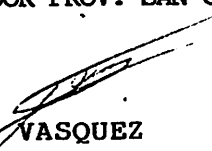
ART.2: Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la Ley de Gastos Públicos.-

DADA...../

  
FULVIO A. LORA PEREZ  
SENADOR PROV. DUARTE

VICTOR HUGO HERNANDEZ  
SENADOR PROV. SAN CRISTOBAL

  
ANDRES BAUTISTA  
SENADOR POR LA PROV. ESPAILLAT.

  
JESUS VASQUEZ  
SENADOR POR LA PROVINCIA  
MARIA TRINIDAD SANCHEZ.-

SIGUE...../

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: PENSION.-

PAG. 2

~~ANTONIO FELIZ PEREZ~~

SENADOR POR LA PROV. PEDERNALES.-  
Suero

FRANCISCO JIMENEZ REYES

SENADOR POR LA PROV. BAHORUCO.-

~~DR: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES~~  
~~SENADOR POR LA PROV. INDEPENDENCIA~~

Lic. Florentino Carvajal  
SENADOR POR LA PROV. ELIAS PIÑA

DR: DARIO GOMEZ MARTINEZ

SENADOR POR LA PROV. SANTIAGO  
RODRIGUEZ.

ING. EDUARDO ESTRELLA  
Senador por la Prov. de  
Santiago.-